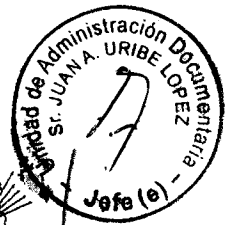




Gobierno Regional Ica

GORE - ICA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0115 -2014-GORE-ICA/PR

Ica, 10 ABR. 2014

Visto, el Oficio Nº 0417-2014-GRPPAT y el Informe Nº 0013-2014-SGDS, con la cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita emitir la Resolución de Aprobación del Plan Operativo Institucional 2014 del Gobierno Regional Ica.

CONSIDERANDO:

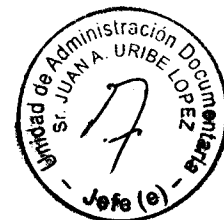
Que, el Presupuesto Institucional 2013 constituye un instrumento que permite el logro de objetivos y metas contenidos en el Plan Operativo Institucional; es concordante con el numeral 8.1. del Artículo 8º de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0495-2013-GORE-ICA/PR, que promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego 449 Gobierno Regional Ica por Fuente de Financiamiento, con el cual autoriza la ejecución del presupuesto institucional para el periodo 2014, a nivel de Cadena Funcional Programática y Cadena de Gasto, por lo que es necesario establecer el marco normativo básico que oriente al proceso de elaboración de los Planes Operativos por parte de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Sede Central, Direcciones Regionales Sectoriales y Proyecto Especial Tambo Caracocha – PETACC del Gobierno Regional Ica, de modo que permita su consolidación en el documento de gestión denominado Plan Operativo Institucional.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0436-2013-GORE-ICA/PR, se aprobó la Directiva Regional Nº 0007-2013-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGDS “Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Monitoreo, Evaluación y Reprogramación del Plan Operativo Institucional 2014, en el Gobierno Regional Ica”;

Que, es necesario contar con un documento de gestión donde se establezcan las actividades de Pliego Concordantes en el Marco del Presupuesto Institucional Aprobado, por tal motivo la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico ha elaborado y consolidado el Proyecto del Plan Operativo Institucional 2014 a nivel de Sede Central, Direcciones Regionales Sectoriales y el Proyecto Especial Tambo Caracocha – PETACC correspondientes al Pliego 449 Gobierno Regional Ica, el mismo que ha sido remitido a la Presidencia Regional para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, estando a lo informado con la visación de la Sub Gerente de Desarrollo Sistémico, del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y del Gerente General Regional del Gobierno Regional Ica.





En uso de las facultades conferidas con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Institucional del Pliego 449 – Gobierno Regional Ica, para el año 2014, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución, que incluye a la Sede Central, Direcciones Regionales Sectoriales y Proyecto Especial Tambo Caracocha – PETACC.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que los Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica, cumplan con presentar la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2014 en el contexto de las disposiciones estructuradas en la Directiva Regional N° 0007-2013-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGDS, bajo responsabilidad funcional.



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Administración Documentaria, la distribución del Plan Operativo Institucional 2014 a todos los Órganos del Pliego 449 del Gobierno Regional Ica según corresponda para su cumplimiento; así mismo a la Oficina Regional de Administración la publicación en el Diario Oficial El Peruano y la inclusión en el Portal Institucional del Gobierno Regional Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

[Firma manuscrita]

ADJO. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL